

A propósito de una acusación constitucional

ANDRES AYLWIN AZOCAR

Sabíamos que seríamos atacados y que la tergiversación y el escándalo rodearían nuestras actuaciones. Sin embargo, un numeroso grupo de diputados tenemos un compromiso moral ineludible: velar porque la institucionalidad funcione.



En estos días de verano, hace 19 años, un grupo reducido de abogados nos desplazábamos a través del país, asistiendo profesionalmente a seres indefensos ante Consejos de Guerra. La realidad era dramática: mientras multitudes de personas, en perfecta tranquilidad, se dirigían a sus lugares de veraneo, muchos millares de compatriotas nuestros eran arrestados, vejados, muertos o torturados en virtud de una "guerra" declarada por ley.

En aquellos días algunos abogados recurrieron ante la Corte Suprema, objetando las resoluciones de los Consejos de Guerra, pero en virtud de "leyes", "decretos leyes" o "artículos", se declaró que los Consejos de Guerra eran totalmente "independientes" y sus resoluciones inamovibles, mientras no terminara la "guerra".

Entre tanto, había otros seres humanos cuyo arresto era negado por la autoridad y, frente a ello, abogados conocedores de posibles lugares de detención, recurriamos ilusamente de *habeas corpus*. Pero otra vez, en virtud de "leyes", "decretos leyes" y "artículos", se nos dijo que los tribunales nada podían hacer en estos asuntos y en las circunstancias señaladas.

Fue así como las madres se quedaron con su dolor; los abogados con nuestra impotencia; y los arrestados, sólo Dios lo sabe.

Seguimos luchando. Y la ira oficial

cayó también contra nosotros: "vende patrias", "traidores a Chile". Tampoco faltó la sugerencia de buenos amigos que nos dijeron: "prudencia", "las acciones de ustedes sólo sirven a la dictadura", "prudencia", "mucho prudencia".

Sin embargo, el dolor nos hermanó con seres sufrientes que no conocíamos y, junto a ellos, descubrimos el Derecho Internacional Humanitario, fruto de la muerte de millones de hombres y patrimonio de todas las víctimas de cualquier guerra: "externa" o "interna". Entonces, invocamos esa legislación, entre ellos los Convenios de Ginebra.

Sin embargo, se nos dijo que en Chile "nunca había habido guerra".

Fue en todos aquellos días, ante tanto dolor e impotencia, ante tanta hipocresía y falta de coraje disfrazados de "legalidad", que muchos tomamos una decisión moral: no aceptaríamos jamás un "derecho acomodaticio" que conduca siempre al triunfo de la crueldad sobre la justicia, de la mentira sobre la verdad y de la muerte sobre la vida. Llegamos a la convicción de que más que un problema de "leyes", era todo un comportamiento funcionario ajeno a la voluntad real de hacer justicia en materia de derechos humanos.

Por eso, cuando hoy algunos ministros de Corte, desdiciéndose de resoluciones anteriores, nuevamente declaran que en Chile existió "guerra", para privar de su competencia a la ministro Sra. Gloria Olivares en el proceso de la detención y desaparicimiento de Alfonso Chanfreau; cuando en otro proceso, esos mismos ministros dejan transcurrir seis meses sin dictar sentencia, no obstante estar privados de libertad dos procesados políticos; y cuando, además, el mismo fiscal *ad hoc* que dictó los autos de procesamiento integra la Sala para decidir sobre recursos de casación íntimamente relacionados con dichos autos de reo; insistimos, cuando sucede todo eso y mucho más, no hemos tenido dudas en apoyar una acusación constitucional, plenamente ajustada a derecho.

Sabíamos que seríamos atacados y que la tergiversación y el escándalo rodearía nuestras actuaciones. Sin embargo, un numeroso grupo de diputados tenemos un compromiso moral ineludible que surge de nuestros cargos: velar porque la institucionalidad funcione adecuadamente para hacer posible que las madres y esposas de los detenidos desaparecidos, vean realizado su derecho inalienable a encontrar las personas o cuerpos de sus familiares.

Igualmente, jamás renunciaremos a nuestra adhesión al verdadero derecho, que jamás puede confundirse con la venganza ni con la norma acomodaticia aplicada, y que será siempre camino de verdad, respuesta al dolor y, por lo mismo, fuente de paz y estabilidad.

7965-1